

(RECONOCER A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA NORMA ALLEGRA CERRATO SABILLÓN, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 160-2020, Aprobado el 04 de Noviembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 209 el 11 de Noviembre de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores-- a las diez de la mañana del día dos de noviembre del año dos mil veinte, de las manos de la Excelentísima **Señora Norma Allegra Cerrato Sabillón**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras ante el Gobierno de la República de Nicaragua, expedidas en Casa Presidencial, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte, por el Excelentísimo Señor Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República de Honduras.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer a la Excelentísima **Señora Norma Allegra Cerrato Sabillón**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de noviembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.